

**ffyh**

Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC: 0000371/2018

VISTO:

la nota presentada por la Prof. **María Lidia Ángela Fassi**, elevando su renuncia definitiva a los cargos que desempeña en esta Facultad, por haberse acogido al beneficio de la jubilación, a partir del 01 de Febrero del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que según consta en notificación adjunta, la ANSES ha establecido el alta del beneficio jubilatorio a partir del mes de Febrero de 2018;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Fassi se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, interina, en la cátedra "Teoría y Metodología Literaria I" y en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, por concurso, en la misma cátedra, con vencimiento en su designación el 31 de Octubre de 2019, actualmente con licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía;

que la Dirección de la Escuela de Letras toma conocimiento de las presentes actuaciones;

que en sesión de fecha 05 de Marzo se aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la **renuncia** presentada por la Prof. **MARÍA LIDIA ÁNGELA FASSI**, Legajo nº 27256, por haberse acogido al beneficio de la jubilación, al cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, interina, de la cátedra "Teoría y Metodología Literaria I" de la Escuela de Letras y en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, por concurso, de la misma cátedra, con vencimiento en su designación el 31 de Octubre de 2019, actualmente con licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía, a partir del 01 de Febrero de 2018.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº: **0050**  
NG

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.